

COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A. ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS

La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“Comercializadora Ledesma & Ledesma AGROGRULED S.A. nos ha comunicado lo siguiente:

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores y en concordancia con lo establecido en el numeral 16 del Artículo 5, Capítulo I, Título V, Tomo IX, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, y en cumplimiento de las obligaciones de divulgación de información relevante para los mercados de valores, nos permitimos informar a la Bolsa de Valores de Quito lo siguiente:

En la Asamblea de Obligacionistas de la PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES de la Compañía Comercializadora Ledesma & Ledesma Agrogruled S.A., celebrada el 30 de agosto de 2024, se aprobó por unanimidad la reforma al contrato de emisión en los términos solicitados por el Emisor.

Asimismo, se otorgó autorización al representante de los obligacionistas para proceder con la suscripción de la escritura pública de reforma al contrato de emisión, en virtud de lo que se considera conveniente para los intereses colectivos de los obligacionistas.”

